

Año 2023.-



Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de
Villa Gesell**

Honorable Concejo Deliberante

LETRA B.- Nº 14970/23.-

INICIADO BLOQUE JUNTOS PRO.-

MOTIVO SOLICITA INFORME DE CONSTRUCCION SOBRE OBRA MUNICIPAL
EN PROPIEDAD PRIVADA.-

FECHA 11 de mayo de 2023.-



TÍTULO: SOLICITA INFORME DE CONSTRUCCIÓN SOBRE OBRA MUNICIPAL EN PRIPIEDAD PRIVADA.

VISTO:

Que por Expediente Municipal N° 4124-2201/23, los vecinos Ricardo y Federico Chudoba, solicitan que cesen las obras que la Municipalidad esta llevando adelante en un inmueble de su propiedad, identificado catastralmente como VI – B- 14 -8; y

CONSIDERANDO:

Que efectivamente, y tal como se anuncia en el cartel de obra, se esta realizando la Construcción de una Plaza Integral, presuntamente en el inmueble de los vecinos que se presentan a reclamar;

Que estos vecinos, nunca fueron notificados ni contactados por las áreas municipales correspondientes, para notificarlos de la respuesta a la presentación realizada por el expediente referido, ni para gestionar conversaciones para la adquisicion del bien, ni niguna otra acción de carácter administrativo o intimatorio;

Que ya en el año 2013, y mediante Expediente N° 4124-4156/13, reclamaban que se cesara con el retiro de arena del mismo, ya que había allí un médano, y constataron que máquinas y camiones municipales realizaban esos retiros;

Que es necesario transparentar las acciones municipales para garantizar, tanto el interes público como los derechos de los ciudadanos consagrados constitucionalmente, como es entre otros la propiedad privada;

Que es obligacion de este Cuerpo, realizar el control de legalidad sobre la obra publica, los fondos que la respaldan, la modalidad de contratación, y los instrumentos que acreditan ante el Registro de la Propiedad Inmueble, la titularidad del bien que se afecta;

Que mediante Ordenanza N° 3221/22, se aprobó la convalidación de los derechos posesorios de la siguiente nomenclatura catastral: VI- B- 14 – 9 y 10, colindantes con la parcela en la que se estaría desarrollando la obra.

Por ello:

El Bloque de Concejales Juntos PRO, solicita prestéis sanción favorable al siguiente Proyecto de

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1° Solicitase al Departamento Ejecutivo, informe la titularidad del dominio del inmueble identificado catastralmente como: VI – B- 14- 8, emitido por el Registro Provincial de la Propiedad Inmueble.-

ARTICULO 2°: Solicitase al Departamento Ejecutivo, informe el emplazamiento catastral de la denominada Plaza Integral, ubicada en Paseo 115 entre Avenidas 13 y 14, tal como la Municipalidad publicita oficialmente.-



ARTICULO 3°: Solicitase al Departamento Ejecutivo, que remita a este Cuerpo, el Contrato de Obra Pública para la construcción de la Plaza Integral, y origen de los fondos para su concreción.-

ARTICULO 4°: Solicitase al Departamento Ejecutivo, remita a este Cuerpo los Expedientes Municipales Nos. 4124-2201/23, y 4124-4156/13, presentados por los vecinos Ricardo y Federico Chudoba.-

ARTICULO 5°: De forma.-

CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

